

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y cumplidos los trámites que establece la Orden de 26 de octubre de 1951,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarías de segunda categoría

Merindad de Montija (Burgos). — Don Miguel Peraita Richard.

Secretarías de tercera categoría

Horcajo de los Montes (Ciudad Real). — Don Candelario López González.

El Molar (Madrid). — Don Jesús Pérez Abad.

Montearagón (Toledo). — Don Emilio Puebla Gutiérrez.

Figueroles (Zaragoza). — Don Juan Zueco Arilla.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en el caso contrario.

Asimismo se recuerda la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 31 de mayo de 1958. — El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio.)

(G. C.—2.686)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el su-

ministro de 2.376 pares de botas de media caña, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1958. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—36.492)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de mayo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de 2.376 pares de botas de media caña, con destino al personal del Servicio de Limpiezas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 879,120 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 21.978 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su adjudicación definitiva.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo VII, artículo 2.º, concepto 6.º, partida 302, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1958. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, para contratar, mediante concurso público, el suministro de 2.376 pares de botas de media caña, para el personal del Servicio de Limpiezas, y se compromete tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja del tanto por 100 —en letra— en los precios tipos.

Madrid, de de 1958.

(Firma del proponente.)

(O.—36.493)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO EN LA LOCALIDAD DE ALCALA DE HENARES

Vista la propuesta formulada por la Delegación Comarcal de Sindicatos de Alcalá de Henares, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha tenido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre para los establecimientos en la expresada localidad durante la temporada estival serán los siguientes:

Comercio en general. — Mañana, de 9,30 a 13,10; tarde, de 16,30 a 20,30.

Panaderías. — Mañana, de 7 a 13,30; tarde, de 18,30 a 20,30.

Despachos de leche. — Mañana, de 7 a 12; tarde, de 18 a 21.

Comercio de alimentación. — Mañana, de 9 a 14; tarde, de 18 a 21.

Pescaderías. — Mañana, de 9 a 13; tarde, de 17 a 21.

El citado horario de verano regirá desde el primer lunes siguiente al 21 de junio y estará vigente hasta el primer domingo anterior al 21 de septiembre de cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las Empresas afectadas.

Madrid, 16 de junio de 1958. — El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.721)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Esta Dirección General convoca SUBASTA pública para la ejecución de las obras del siguiente Proyecto:

Expediente núm. 285. — «CENTRO DE INFORMACION Y CONTROL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA», con un precio límite de pesetas 3.667.312,50.

La Memoria, planos, presupuesto, pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8, 4.ª planta, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Protección de Vuelo del Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat), los días hábiles de oficina, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica Central, que a tal efecto se reunirá el día 11 del próximo mes de julio, a las diez y media, en la Sala de Junta de la expresada Dirección General.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1958. — El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.716) (A.—10.976)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 30 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, núm. 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendida en los siguientes:

Lote 1.º—Automóvil «Buick», matrícula AC 84-39, de 13 HP, motor número 28699797, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 2.º—Automóvil «Chevrolet», matrícula E 5523, de 30 HP, motor número BAR-259396, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 85.000.

Lote 3.º—Automóvil «Fiat 1.100», matrícula SE 20414, de 9 HP, depositado en la calle de San Blas, 3, tasado en 52.500 pesetas.

Lote 4.º—Automóvil «Citroën», matrícula PM 6279, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 60.000.

Lote 5.º—Automóvil «Ford», matrícula 5826 TT 75, de 8 cilindros, motor número 73632, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 104.000 pesetas.

Lote 6.º—Automóvil «Opel Olimpia», matrícula 503-N-8-B, de 9 HP, motor número 5228756, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 7.º—Automóvil «Ford», matrícula T 12554, de 21 HP, motor número 175748, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 150.000 pesetas.

Lote 8.º—Automóvil «Morris Minor», matrícula 7 9276-32, de 8 HP, motor número 136284, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 9.º—Automóvil «Singer», matrícula T 6707, de 9 HP, motor número D 478 S, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 77.500 pesetas.

Lote 10.—Automóvil «Citroën», matrícula 3485 BQ-75, de 11 HP, motor número AR 13154, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 100.000.

Lote 11. Automóvil «Renault», matrícula 7221 CB 75, de 4 HP, motor número 9803018, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 12.—10 botellas de champagne (dos «Pommery», una «Reserve», una «Cordon Rouge», dos «Veuve Cliquot», una «Brut Americain» y tres «Hen Kell»); cinco de ginebra «Blenkenheym»; 23 de coñac (seis «Courvoisier», dos «Bonlestin», dos «Hennessy», cuatro «Renault», siete «Martell» y una «Veritable»); siete de whisky (una «Ballantine's», una «Five Lords», una «Ambasador», una «Gordon Crown», una «Grand Marnish» y dos «Gilbeys»); 37 latas de mostaza (cinco «Nutmeg», cinco «Durhess», seis «Black», ocho «Mc Cormick» grandes, 11 ídem pequeñas, una «Colman» y una «Charoal»); una caja de dos kilogramos de queso «New Yorker»; una ídem de 750 gramos de

queso «Kraft»; 21 botellas de salsa de tomate (ocho «Evangelines», seis «Surd-er's», una «Sauce», dos «Brands», dos «Cocktail Sauce» y dos «Heinz»); dos frascos de pimientos «Monarch», uno de variantes «Stephens»; un frasco de queso «Kraft», tres ídem id. con pimientos, misma marca; uno ídem id. «Maylle»; nueve frascos de mostaza (cuatro «Guldens», tres «Amora» y dos «Savara»); un tarro de mermelada «Buchanan», uno ídem «Stephens»; nueve latas de carne en conserva (ocho «Mar» y una «Armour»); siete latas de salmón (cinco «Marke Island» y dos «Smoked Salmon»); cinco cajitas de plexiglás, de salmón «Nimm Mich»; un bote grande de caldo «La Poule»; uno ídem id. pequeño; un bote de patatas «Philips»; uno de salchichas «Horml»; uno ídem grande de macarrones italianos; dos de carne «Cfarielge»; seis botes de judías «Pork»; uno de carne «Chili»; dos de salchichas «Dintiy» y «Siekmann»; siete tarros de foiegras francés; siete botes de judías «Campbells»; uno de sopa misma marca; cinco botes de «Coca Cola» americana; tres de melocotón «Huetes»; cinco de salchichas Swift; dos de tomate «Libbys» de un kilogramo; uno ídem de medio kilogramo; cuatro de leche «Milk»; tres de naranjas «Bilgore»; dos de cocktail «Esabrand»; 22 botes de piña (dos «Dole» de 200 gramos, tres de 500 gramos, tres de un kilogramo, uno «Libbys» de 500 gramos, dos «Super» de 500 gramos, dos «Delmonte» de 500 gramos y seis de un kilogramo); un bote de gallina «Swanson», grande; un bote de manteca vegetal «Spry»; 24 botes de especias «Mutmeg» pequeños, ocho ídem «Quibore» y 16 ídem «Marie», tasado en 11.500 pesetas.

Lote 13.—17 botellas de whisky (11 «Ballantine's», dos «Haigs», dos «Jhonnie Walker», una «White Horse» y una «Highland Queen»); dos botes de extracto de café en polvo; tres tarros de caviar «Deutcher», de 100 gramos; ocho de 50 gramos; 78 paquetes de caldo «Knorr»; 24 sobres de sopa «Maggi», y 100 paquetes de caldo de pollo «Liebig», tasado en 3.580 pesetas.

Lote 14.—16 botellas de whisky (tres «Ballantine's», dos «White Horse», dos «Mc Kenzie», una «Jhonnie Walker», una «Grants», dos «Glavy», una «La Perdiz», una «Collistier» y una «Scottish Cream»); 14 de ginebra «Gordon's»; una de coñac «Courvoisier»; 13 botes de extracto de café en polvo; 77 cubitos de sopa «Knorr»; dos botes de cacao americano; uno de carne argentina; un frasco de «Tabasco»; cuatro botes de mermelada inglesa, de 500 gramos; dos frascos de mostaza «Amora»; un frasco de mermelada «O. K.», de 250 gramos; un bote de menta; un tarro de jugo de carne «Swift»; un tarro de mostaza «Heinz»; un tarro de sal inglesa; un tarro de mostaza ídem; un bote de salchichas «Deorfler»; tres de pimienta «Lion»; uno de mostaza «Colman»; cinco botes de jugo y piña; uno de galletas «Gestal»; dos de sacarra, japonés; siete tarros de caviar danés; uno ídem francés; tres latas de salmón alemán, de 500 gramos, y tres cajas de postre «Custoral», tasado en 7.740 pesetas.

Lote 15.—11 botellas de whisky «Jhonnie Walker»; 12 de ginebra «Gordon's»; 14 de coñac (10 «Hennessy», dos «Remy Martin», una «Fine Napoleón 1805» y una «Courvoisier»); 22 de champagne (cuatro «Pommery», tres «Reims», cuatro «Moet Chandon», una «Cordon Rouge», dos «Veuve Cliquot», una «Vicomet», seis «Brut Imperial» y una «Dry Monopol»), tasado en 8.175 pesetas.

Lote 16.—Ocho botellas de coñac (cuatro «Hennessy», tres «Courvoisier» y una «Martell»); 10 de champagne (cinco «Pommery», tres «Moet Chandon», una «Richard de Ayala» y una «Veuve Cliquot»); siete botellas de whisky de 3/4 de litro (dos «Jhonnie Walker», dos «White Crown», una «White Label», una «Black White» y una «Kings Legend»); tres de whisky de un litro «White Horse»; cinco botellas de ginebra de un litro (tres «Beefeater»,

una «Gilbeys» y una «Gordon»), y una de ginebra «Gordon's», de 3/4 de litro, tasado en 5.150 pesetas.

Lote 17.—18 botellas de whisky (12 «Golden Crown», tres «Black White», dos «Jhonnie Walker» y una «White Horse»); dos de ginebra «Gordon's»; dos de champagne «Veuve Cliquot» y una «Moet Chandon», tasado en 3.400 pesetas.

Lote 18.—34 botellas de whisky «Vat 69», de baja calidad, y tres ídem «Grand Masnich», tasado en 3.850 pesetas.

Lote 19.—91 pañuelos, 22 bufandas y tres echarpes de seda natural, tasado en 10.090 pesetas.

Lote 20.—49 pañuelos, un echarpe, una bufanda y 46 corbatas de seda natural, tasado en 9.000 pesetas.

Lote 21.—22 pañuelos, 12 bufandas y 24 corbatas de seda natural, tres pañuelos y tres bufandas de lana, tasado en 5.635 pesetas.

Lote 22.—26 pañuelos de seda natural, 33 ídem de seda artificial, cuatro pares de medias de nylon y dos jerseys de perlon, tasado en 5.810 pesetas.

Lote 23.—Cuatro piezas de tejido fasoné brocado blanco y negro, con 39 metros en total; una pieza de otomán negro, con metal de 12 metros; cuatro piezas de seda natural, con 52 metros en total; una pieza de seda natural, negro y gris, con siete metros, y dos piezas de seda natural, blanco, con 42 metros en total, tasado en 16.025 pesetas.

Lote 24.—21 pañuelos de seda natural, ocho bufandas ídem, tres bufandas, una corbata de lana y 88 pañuelos de batista, tasado en 6.065 pesetas.

Lote 25.—28 pañuelos de seda natural, cinco bufandas ídem, un pañuelo de gasa; un juego de pijama, batin y zapatillas, y 38,20 metros de tul, colores blanco y rosa, de 1,30 metros de ancho, tasado en 6.160 pesetas.

Lote 26.—33 pañuelos de seda y 65 metros de tul blanco, de tres metros de ancho, tasado en 7.390 pesetas.

Lote 27.—93,20 metros de tela de molinería, de 0,60 metros de ancho, tasado en 2.520 pesetas.

Lote 28.—5.000 redecillas de nylon, para el pelo, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 29.—10 frascos de lacas, algo mermados; 11 pastillas de jabón «Lux»; 12 lápices de labios «Rose de France»; cinco frascos de perfume «Balmain»; uno ídem «Ribe du Soir, Carven»; seis frasquitos de sales «Yardley»; dos polveras «Love Pat Revlon»; dos «Gouttes Fleurs Innox»; seis cajas de polvos «Caron»; dos frascos de extracto «Fleurs de Rocaille»; tres frascos de lacas «Revlon»; tres ídem «Chen Yu»; cuatro tarros de crema «Lancome»; dos «Steiner», y tres lapiceros «Moorish», tasado en 2.630 pesetas.

Lote 30.—Ocho pulseras; cinco ídem, con colgantes; cinco anillos; ocho llaveros; 14 alfileres «Bebé»; 24 fetiches; dos colgantes y nueve cadenas de aluminio, doradas; cinco collares de cristal; siete ídem de porcelana; 18 cadenas «K. J.», chapadas, y 14 medallas chapadas en oro, tasado en 3.443 pesetas.

Lote 31.—267 pulseras de latón, niqueladas, extensibles para reloj, de caballero; 72 ídem id., doradas; 65 ídem ídem, niqueladas, para reloj, de señora, y una pulsera de latón dorado, tasado en 8.465 pesetas.

Lote 32.—14 relojes despertadores (cuatro «Dille», tres «Goldbul» y siete «Europa»); 54 pulseras de reloj (tres «Expandro», 19 «Fixoflex» y «Multiflex», ocho «Rite Fit», 10 «Elaxtofixo», cuatro «L-6 Quirino», seis «Airflex» y tres sin marca), tasado en 4.506 pesetas.

Lote 33.—Tres relojes de caballero, «Cauny»; cinco ídem, de señora, «Bo-rea»; un despertador «Blessing»; uno ídem «Kaiser»; ocho pulseras de reloj «Expandro»; siete ídem «Rite Fit», y seis sin marca, tasado en 2.230 pesetas.

Lote 34.—238 medallas chapadas en oro, de origen alemán (siete de 30 milímetros de diámetro, cuatro de 29, 16 de 27, 34 de 25, 38 de 24, tres de 22, 15 de 20, seis de 19; 30 de 18, 31 de 15 y 12 de 14, todas ellas redondas; 33 de 25 por 16 milímetros, rectangulares;

ocho de 25 y una de 17, exagonales), tasado en 7.525 pesetas.

Lote 35.—98 relojes de pulsera «Basis Watch», tasado en 10.235 pesetas.

Lote 36.—Dos relojes cronómetros «Pierce»; tres relojes de caballero, «Revue» y «Cimier»; ocho de señora, de oro (seis «Revue» y dos «Pierce»); 14 correas para reloj de caballero; dos pulseras metálicas, extensibles, usadas, y cuatro estuches de plástico para reloj, marca «Revue», tasado en 6.280 pesetas.

Lote 37.—Seis relojes despertadores (cinco «Diehl» y uno «Dille»), y 19 pulseras de reloj (seis «Multiflex», dos «Elasta», dos «Expandro», dos «G. K.», de señora, y seis extensibles), tasado en 1.705 pesetas.

Lote 38.—114 lapiceros automáticos, tetracolors, «Norma»; 13 plumas «Junior» e «Imperial»; cinco ídem, imitación «Parker 51», y 108 profilácticos, tasado en 5.055 pesetas.

Lote 39.—150 lámparas de radio (48 «Torvac 5V4G», 44 «Telefunken EL34», ocho «Mullard 866A», 10 «Haltron 5Z3», cinco «Valvo DF97», cuatro ídem «DF96», una ídem «DAF91», una ídem «BCC81», dos «Telefunken DF96», 14 ídem «DK96», dos ídem «DOF96», una «Lorenz EM85», una «Minivat EF86», una ídem «DAF91», una ídem «EBF60», una «Mullard RM1», una ídem «IT4» y cuatro ídem «12 AT7»), tasado en 4.500 pesetas.

Lote 40.—279 lámparas de radio (99 «NU 25Z5», dos ídem «2A6», 33 «Torvac 43», 33 ídem «35L6GT», 13 ídem «5Z3», cinco ídem «6SJ7GT», dos ídem «35Z5GT», 34 «Mullard 12AU7», 43 «Sylvania 12AX7», nueve «Westinghouse CW803», dos «Standard 7B5», una «Haltron 6A7» y tres sin marca «CBL6»), tasado en 9.900 pesetas.

Lote 41.—250 lámparas de radio (50 «UY41», 50 «UL41», 50 «UCH42» y 100 «NAF42»), tasado en 7.500 pesetas.

Lote 42.—500 lámparas de radio (200 «UAF42», 100 «UCH42», 100 «UL41» y 100 «UY41»), tasado en 15.000 pesetas.

Lote 43.—670 cebadores para tubos fluorescentes, marca «Viesseaux Starter Type», SL4 AB MA, de 40 w., y 244 de la misma marca, de 20 w., tasado en 8.570 pesetas.

Lote 44.—Un acordeón «Champion», italiano, tasado en 7.000 pesetas.

Lote 45.—Un aparato para sordos, «Omniton», 117399; 10 lámparas de proyección «Saipa», de 100 a 125 v., «Culot» B 158 19; seis pilas-batería «Habara», de nueve v., tipo DK, y un aparato de radio, portátil, marca «Grundig», núm. 105774051, tasado en 3.530 pesetas.

Lote 46.—Cuatro discos, usados, «RCA Victor», microsuro, colección WIM 1007 USA; cinco ídem, usados, microsuro, colección WIM 1361 USA; tres ídem, usados, microsuro, «Columbia», «La Fuente Echanted», ref. 33FC por 150 a 152 USA; tres ídem, usados, «Urania USA», «The Creation», ref. SETSL-104; tres ídem, usados, «Gramophone», conteniendo la ópera «Fosca», ref. 20142-44 USA, y tres microsuro «Ducretet Thomson», de la ópera «Tosca», ref. LPG 8553 a 55, made in France, tasado en 1.065 pesetas.

Lote 47.—Una máquina de calcular, «Marchan», usada, modelo antiguo, tasado en 5.000 pesetas.

Lote 48.—Una máquina fotográfica «Supercolorete», ob. 1:2,8, número de máquina 2447; una ídem «Zeis Ikon Nettax», ob. Navar 1:4,5; una ídem «Pasexette», número 273670, ob., número 1601721; dos telémetros «Telex»; uno ídem «Voigtlander»; dos autodisparadores «Autokinops»; una célula para fotómetro; un trípode «Ising»; un estereoscopio «Zeis Ikon», número 1427; 80 lámparas de flash «Mazda», 4 F 14, y una lente polarizador «Zeis Ikon», A 4332, tasado en 3.720 pesetas.

Lote 49.—129 lámparas de radio (64 «Industro 6K7», 10 «Philips 1129», seis ídem «1010», cinco ídem «1110», cinco «RCA 6K6», dos ídem 6K8, dos ídem «5Y3», tres ídem «6K7», tres ídem «6H6», una ídem «6L6», una «Haltron 6L6», cuatro «K-R 6L6G», cinco «Syl-

vania 6Q7GT», una ídem «80», una ídem «6D6», una ídem «83», una ídem «6A7», una ídem «6L6», seis «Raytheon 6J7GT», tres «Hytron 6F6GT», una «Ken Rad 4K7GT», una ídem «6H6», una «Electron Tube 6A6» y una «Gecovalve 902»), tasado en 4.030 pesetas.

Lote 50.—Ocho rollos de películas impresionadas, de 30 metros, ancho 16 milímetros; 10 ídem, de 30 metros, ancho 9,5 milímetros; seis ídem, de 15 metros, ancho ocho milímetros; un rollo de película virgen, de 7,5 metros, ancho ocho milímetros; una cinta magnetofónica «Scotch», de 180 metros; dos lámparas de proyección «Fischer»; dos cajas de película «Pancola», de 130 metros; 20 ídem «Pancola», de 30 metros; 60 lámparas de flash «Mazda»; un rollo de 36 exposiciones «Ektachrome»; cinco cajas de película impresionada, en color; tres telímetros «Voigtlander»; uno ídem «Telex»; una máquina fotográfica «Micro»; seis cargas para la misma; un visor de «Leica»; una caja de película impresionada, de 60 metros; dos máquinas fotográficas «Contaflex», números L-26363 y O-84476; una ídem «Paxette», número 319262; una ídem «Regula», número 103276, y un objetivo «Contax», número 658187, tasado en 12.825 pesetas.

Lote 51.—Un aparato tocadiscos «Paillard» y uno ídem «Steelman», tasado en 4.750 pesetas.

Lote 52.—Un frigorífico «General Electric», sin número, tasado en 12.500 pesetas.

Lote 53.—Un frigorífico «Frigidaire», número 5895075, tasado en 12.500 pesetas.

Lote 54.—15 linteras (una de mar, «Delta», americana; cuatro de mano, «Delta», y 10 «Mariol», americana); nueve bañadores de señora, «Vanity Form»; nueve pañuelos de seda; una raqueta de tenis «Splading», americana; cinco visores de escopeta, «Hensoldt», alemanes; 11 carretes de pesca (uno «Lalcedo», italiano; tres Luxor»; dos «Super-matic»; uno «Masterfich»; uno «Cap»; uno «Baby Wam» y uno «NEW Djinn», franceses, y uno «Quick», alemán); cuatro carretes de pesca para cebo (uno «Trutta», alemán; uno «Silentrel», francés; uno «Reels», inglés, y uno sin marca); dos bobinas de repuesto para carrete, «Mitchell»; dos pinzas de acero, francesas; tres líneas de pesca «Parabolic»; dos juegos de línea de pesca; dos carretes «Heddon»; un juego de línea de dos bobinas, «Glad-ding»; 22 rollos de hilo de pesca «Dam», alemanes; 57 rollos de hilo de nylon (46 «Damy», 10 «Tortue» y uno «Filo»); 36 monturas de pesca (nueve «Eilette», francesas, y 27 «Dam», alemanas); ocho devones «Hardy», ingleses; 476 cucharillas (126 «Dam», 110 «Veltic», 12 «Tackle», 38 «Mitchell», 30 «Luxor» y 170 «Tourbillon»); 30 devones «Fiskdrag», suecos; 53 cucharillas «Luxor»; 14 devones «Plucky», grandes; 71 ídem, pequeños; 92 alambriillos de nylon «Parabolic»; una línea de pesca «Dacon», de 130 lb.; 14 pelotas de golf (cinco «Dunlop» y nueve «Golf Balls»); una caña de pesca, de cinco pies, «Banshee»; 18 cañas de plástico para trucha, «Fario»; 17 de bambú, «Pezon Mitchell», francesas; cinco ídem, «Dam», alemanas, y cinco «Durandal», francesas, tasado en 30.940 pesetas.

Lote 55.—62 kilogramos de goma tragacanto; 58 kilogramos de negro de humo, y 15 kilogramos de teofilina, tasado en 15.050 pesetas.

Lote 56.—15 cadenas de transmisión para motocicleta, marca «Elios», tipo 123 «Passo» 1/2 por 1/16, de 1,55 metros cada una, tasado en 6.000 pesetas.

Lote 57.—Cuatro coronas de camión, usadas, números 5-33-4619, ER9 DR 3, DQ2 y 5-33-4620-KO3, todas ellas «Ford»; ocho grupos cónicos «Republic», H. 1709-10, y cuatro ídem H. 759-80, tasado en 13.600 pesetas.

Lote 58.—12 pistones USA 3 3/4 por 2 1/4 22860 GMC, y seis juegos de camisas y pistones «Well Worthy Liner», SLP 1988 P, tasado en 5.185 pesetas.

Lote 59.—Siete juegos de platinos «SEV»; un grupo cónico «Brivec», FBE

1255/472; 107 rodamientos (20 «Trust Brithis Made», B 354 4 «Hut» 40; 10 NUS-40; uno italiano 6G/V; nueve RM M38; seis ídem G38; uno ídem MDJ20K; cinco ídem MJ45; dos RBC, número U-1306; uno Riv. 4208; uno ídem 6207; uno ídem 7B; uno ídem 5178b; dos ídem; ocho SKF 6208; uno ídem 26-H5310A; uno ídem 4207; uno ídem 3208; dos ídem 408; uno «Steyr» 408; dos ídem RLS 7; uno «Timken» 19150; un ídem 2523; uno FAG 22230; uno ídem 3307X; uno ídem 30304; uno ídem 6008; uno ídem NM 35; dos FBC 6004; dos «Steyr» JS 1302; cinco ídem RMS 8; uno AKF 32210; uno FS 30309; dos SKF 30206, y seis OVR, italianos), y dos conos «Timken» 15117, tasado en 14.480 pesetas.

Lote 60.—Un bote de quinina, de 250 gramos, «Armet de Lisle»; cinco frascos de digitalina «Ortimo», de la casa «S. B. Penick Company», de New York, de una onza; 26 ídem, de la casa «Merch», de 20.000 FD, de un gramo; dos ídem, cristalizada, «Mialhe», de 50 gramos cada una; dos ídem, de cinco gramos cada uno, sin marca; un frasco ídem, con 200 gramos, sin marca; 25 tubos de «Catgut» (siete núm. 8, 11 número 6, seis núm. 5 y uno núm. 2), tasado en 2.635 pesetas.

Lote 61.—200 gramos de insulina cristalizada de 23,3 U. I., y 17 kilogramos de ácido ascórbico, tasado en 110.475 pesetas.

Lote 62.—188 frascos de ácido fólico, tasado en 25.250 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 100 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 28 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial, tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Los lotes de productos farmacéuticos única y exclusivamente serán adjudicados a industriales farmacéuticos, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación. Se podrán examinar las mercancías los días 25, 26 y 27, en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas a favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el «BOLETIN OFICIAL» y en la Prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en el plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote; pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigir-

seles por procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 19 de junio de 1958.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.

(O.—36.524)

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

CONCURSO RESTRIGIDO ANUNCIO

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Residencia de Educación y Descanso de San Lorenzo del Escorial.

Los pliegos de condiciones, modelos de proposición y demás datos se encuentran expuestos a disposición de los concursantes en la Secretaría de la J. E. A. P., avenida de José Antonio, 69, quinto piso, donde deberán presentarse las proposiciones cualquier día laborable, de las diez a las catorce horas, durante los quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de pliegos ante la Junta Económico-Administrativa Provincial, a las diez de la mañana del día siguiente hábil al de expiración de este plazo, en el Salón de Actos de la C. N. S.

Madrid, 19 de junio de 1958.—El Presidente de la J. E. A. P., firmado: Félix José Vicente Angós.

(G. C.—2.745) (O.—36.525)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos, que se siguen a nombre de don José Herranz Pérez, contra don Emilio Casado Salas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, diferentes bienes muebles, propios de oficina, que han sido objeto de tasación por el perito don Fernando Martínez y Martínez Mollar, y se encuentran depositados en poder del propio demandado señor Casado Salas, en el establecimiento comercial de la calle de Blasco de Garay, número cuarenta y cuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se

ha señalado el día siete de julio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil trescientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.004)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo, seguido a instancia de don Antonio Rodríguez Molino, contra don Narciso López del Campo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, el automóvil, embargado al deudor, marca «Crysler Rolland», de 21 HP, descapotable, matrícula de Barcelona, de cuatro plazas, pintado en color azul, y con capota de lona blanca, tasado en veinte mil pesetas.

El remate del indicado vehículo tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que el indicado automóvil sale a subasta por primera vez y por el tipo en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario del automóvil de que se trata es el propio deudor, domiciliado en esta capital, calle de Dulcinea, número cincuenta y cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.993)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente se anuncia a primera y pública subasta lo embargado a don Félix Sanz del Amo en juicio ejecutivo número doscientos, de mil novecientos cincuenta y siete, en su contra seguido por don Rafael Herrero Hoyos, representado por el Procurador señor Gutiérrez Enecóiz, sobre reclamación de pesetas:

Un camión descubierto, marca «Chevrolet», matrícula de Madrid número 64.378, de seis ruedas, con caja metálica de tres toneladas, número de motor T. 5257942 y de bastidor número XTECA-0998, con las ruedas muy deterioradas y todo él muy gastado, tasado en cuarenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El camión se encuentra en el patio de la casa número diez de la calle de María de los Angeles, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—10.989)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y dos, del año mil novecientos cincuenta y siete, promovidos por «Clarín», Publicidad e Iniciativas (S. A.), representada por el Procurador señor Sorribes, contra «Gredos Films» (S. L.), sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a «Gredos Films» (S. L.):

La propiedad de la película «Sueños de Historia», con todas sus copias positivas y negativas, tasada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día cinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Todo licitador que desee tomar parte en la subasta, antes del acto, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La película se encuentra en Laboratorios «Arroyo», paseo del Pintor Rosales, número cincuenta y cuatro, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—11.002)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Lorenzo Frades Rivera, representado por el Procurador don Joaquín Rivera, contra doña Valentina Martínez Crespo, en reclamación de un crédito hipotecario de diecinueve mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

Un solar, en término municipal de Canillas, al sitio nombrado Arca Grande de los Mochuelos, hoy barrio de San Pascual, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, cuyos linderos, forma y

superficie son los siguientes: Linda, al Este, con la calle de Hipólito García, en una extensión, en línea recta, de trece metros, siendo ésta su principal línea de fachada; cambia la dirección, formando un ángulo recto, y linda al Norte, o sea a la derecha, con la calle de Verdaguier y García, en una extensión, en línea recta, de diez metros y cincuenta centímetros, siendo esta línea también fachada; formando un ángulo recto cambia la alineación, y linda al Oeste, o sea el testero, con resto de la finca de que se segregó, con una extensión, en línea recta, de trece metros; cambia la alineación, formando un ángulo recto, y linda al Sur, o sea a la izquierda, con resto de la finca de que se segregó, en una extensión, en línea recta, de diez metros y cincuenta centímetros, cerrando ésta el perímetro al unirse con el primer linderero indicado, o sea con la línea de fachada a la calle de Hipólito García, con la que forma un ángulo recto. Afecta la forma de un rectángulo, y encierra dentro de su perímetro una superficie que, medida geométricamente en proyección horizontal, resulta ser de ciento treinta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a mil setecientos cincuenta y ocho pies y doce décimos cuadrados. En esta superficie se incluye una zona de terreno destinado para acera, de un metro la latitud en toda la extensión de sus líneas de fachada. Sobre esta parcela existe construida una casa de planta baja, con entrada por la calle de Hipólito García, hoy llamada de Calatayud Morena, número catorce, de cinco metros de fachada por seis metros de fondo, y que se compone de cuatro habitaciones.

Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número ocho, la finca número mil quinientos cuarenta y nueve.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado —General Castaños, uno, segundo—, se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el pactado por la escritura de continuación de hipoteca, o sea la cantidad de veintidós mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.988)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Mercantil «Papelera de Hernani» (S. L.), representada por el Procurador don

Francisco Monteserín, contra don Vicente Celada Toboso, dueño del establecimiento de imprenta denominado «Gráficas Celada», sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de la siguiente:

Una máquina de imprimir plana, tamaño 50 por 70, de tintaje plano, marca «F. Uytterels, F. Cie. Bruselles», eléctrica, con motor de 1,5 HP, tipo N., número 3.785, embargada al deudor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente la referida máquina de imprimir, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder de don Mariano Altable Fernández, en el establecimiento «Gráficas Celada», sito en la calle del General Ricardos, número noventa y siete, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.991)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Roque Vidal Sierra, contra don Severino Guerra Argüello, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados al demandado, consistentes en tres tornos, marca «Tor», con motor acoplado, dos de tres HP y uno de dos HP, y otro torno, marca «Aliaga», con motor de dos HP.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—10.992)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don José del Cerro Torrecilla, don José María Somalo Paricio, don José María Toledano Bonilla y don Tito Menéndez Rubio, en concepto de representantes de la Comunidad de Copropietarios de la casa número ciento veintinueve de la avenida de

Menéndez Pelayo, de esta capital, contra don Jaime Arce Alonso, sobre reclamación de cantidad, he acordado con esta fecha sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados y que fueron embargados a expresado demandado:

Un comedor, compuesto de mesa ovalada, diez sillas y dos sillones tapizados en tela rameada color oscuro, dos aparadores en madera tallada con cuatro cajones en el centro y dos puertas a los lados, en color oscuro, y una vitrina grande, de cristal, con puertas de cristal de corredera, todo en madera caoba, quince mil pesetas.

Cuatro bandejas de plata, redondas, de diferentes tamaños, cuatro mil pesetas.

Dos bandejas medianas, de plata, mil seiscientas pesetas.

Un frutero de plata, redondo, novecientas pesetas.

Seis bandejas de plata de diferentes tamaños, repujadas de filigrana, nueve mil pesetas.

Una lámpara de cristal, grande, de diez luces, mil trescientas pesetas.

Un cuadro en relieve representando la última cena, con marco madera imitando metal dorado, de 0,80 por 0,50, quinientas cincuenta pesetas.

Un recibidor, compuesto de seis sillas, un sofá y dos butacas tapizados en blanco, madera caoba, y una alfombra de nudo color verde rameado, de 3 por 2,50, más dos mesitas con lámparas, once mil pesetas.

Un juego de café, de plata, compuesto de cafetera, lechera, azucarero y cenicero, mil doscientas cincuenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna en el centro, cinco mil pesetas.

Una lámpara de cristal para diez luces, mil trescientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Iberia», número 115485, de cinco lámparas, en buen estado, mil doscientas pesetas.

Total, cincuenta y dos mil cien pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta:

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo con el veinticinco por ciento de descuento, o sean treinta y nueve mil setenta y cinco pesetas.

Segunda

El acto de remate tendrá lugar el día dos de julio próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto de la casa número cincuenta y dos de la calle de Velázquez, de esta capital.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

Los bienes embargados objeto de esta subasta se encuentran depositados en la casa número ciento veintinueve de la calle de Menéndez Pelayo, de esta capital, piso sexto letra C, en poder de doña Mercedes López Panadero.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—11.009)